



~~ORDENANZA~~ N° 11871

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz adhiere en todos sus
términos a la Ley Provincial N° 13.190, referida a la enfermedad celíaca.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 17 de mayo de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas